

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**5385** JETNASA, S.A. (SOCIEDAD ABSORBENTE)  
BALTAX, S.A.U.  
AUTOMÁTICOS MORALES, S.A.U.  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto Ley 5/2023, de 28 de junio (en adelante, la LME), se hace público que, en fecha 28 de septiembre de 2024, la Junta General Extraordinaria y Universal de JETNASA, S.A., y los accionistas únicos de BALTAX, S.A.U. y AUTOMÁTICOS MORALES, S.A.U., en ejercicio de las respectivas competencias que tienen atribuidas, han aprobado la fusión por absorción de BALTAX, S.A.U. y AUTOMÁTICOS MORALES, S.A.U., como sociedades absorbidas, por parte de JETNASA, S.A., como sociedad absorbente; siendo de aplicación a la operación el régimen simplificado previsto en los artículos 9 y 53 de la LME.

Por medio de la referida operación, las Sociedades Absorbidas se extinguirán, mediante su disolución sin liquidación, produciéndose la transmisión en bloque y por sucesión universal de sus patrimonios a favor de JETNASA, S.A.

La fusión se realiza en los términos y condiciones previstos en el Proyecto Común de Fusión suscrito por los órganos de administración de cada una de las sociedades intervinientes en fecha 1 de agosto de 2024, utilizándose como balances de fusión los balances cerrados a 31 de mayo de 2024 y auditados, en su caso, de cada una de las sociedades participantes.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión aprobados.

Barbastro (Huesca), 28 de septiembre de 2024.- En calidad de Secretario del Consejo de Administración de Jetnasa, S.A. (sociedad absorbente), Santiago Bronchal Marques, y como representante de Jetnasa, S.A., administradora única de Baltax, S.A.U. y Automáticos Morales, S.A.U. (sociedades absorbidas),, Jesús Tremosa Pano.

ID: A240044123-1